

Documentos para creación y actualización Maersk Colombia S.A.



Estimado cliente reciba un cordial saludo:

Para el registro de su compañía en nuestra plataforma y de conformidad con la Circular externa DIANN° 170 de octubre de 2002, la resolución N°285 de diciembre de 19 de 2007 de la UIAF, al Capítulo X de la Circular Externa No. 100-000016 de 2020 (modificada por la Circular Externa No. 100-000004 de 2021) expedida por la Superintendencia de Sociedades y la Circular Externa No. 100-000015 del 24 de septiembre 2021, nos permitimos compartir la documentación requerida para este proceso:

1. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días.
2. Copia del RUT actualizado con sus hojas completas.
3. Dos (2) referencias comerciales con fecha de expedición no mayor a 3 meses, dirigidas a quien corresponda, directamente a MAERSK COLOMBIA S.A,
4. Referencia bancaria con fecha de expedición no mayor a 3 meses, dirigida a quien corresponda, directamente a MAERSK COLOMBIA S.A.
5. Fotocopia del documento de identificación del representante legal quien firma los formularios.
6. Estados financieros auditados comparativos con el año anterior (Balance general, Estado de resultados, Estados de flujo de efectivo, Estado de cambio de patrimonio, las notas explicativas, junto con la opinión), firmados por el representante legal, contador y revisor fiscal (si están obligados a tenerlo). Cuando se trate de compañías constituidas en el mismo año, se requiere balance inicial.
7. La fotocopia de la tarjeta profesional del contador y del revisor fiscal.
8. Enviar la Certificación de seguridad que posea (BASC, ISO 28000, C-TPAT, OEA). Si no posee este documento, favor diligenciar el acuerdo de seguridad. *Ver plantilla.*
9. Formato de Conocimiento del cliente (Circular 170). Favor diligenciar completamente con firma y huella.

DOCUMENTACION PARA CONTENEDORES REFRIGERADOS

10. Referencia del agente de aduanas con el cual están vinculados.
11. Autorización antinarcoóticos, la cual se encuentra en la Ventanilla única de comercio exterior (VUCE). (Captura de pantalla del N° 4, donde se pueda ver toda la información de la empresa, junto con el Radicado).
12. Autorización de la terminal Banacol o Uniban (Cliente de Turbo).

NOTA: Por favor tener en cuenta que toda la información debe ser enviada en un solo correo y en su totalidad al correo co.import@maersk.com - co.export@maersk.com y no deben tener firmas superpuestas o digitales con el fin de poder realizar una buena actualización y optimizar el manejo de la información.

En caso de presentar alguna duda o si requiere de algún soporte de nuestra parte, se puede comunicar a nuestra línea de atención al cliente 601-7940389 o contactarnos vía email a la dirección co.import@maersk.com - co.export@maersk.com.

Atentamente,
Maersk Colombia S.A.
Calle 127A No. 53A - 45 T2 Of 401C-401D
Bogotá, D.C., Colombia
Maersk Colombia. | www.maersk.com